

Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N° 29-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 29-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 18 de noviembre del dos mil veinte, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

- Alfredo Soto Elizondo Presidente Municipal -----
Damaris Guadamuz Castro Vicepresidente Municipal -----
Joaquín Porras Jiménez -----
Sonia Segura Matamoros -----
Tairis Chavarría Vargas -----

REGIDORES SUPLENTES -----

- José Andrey Zúñiga Saénz -----
Rocío Soto Varela -----
Lorenzo Ibarra Rosales -----
Roy Vargas Zamora -----

SINDICOS PROPIETARIOS -----

- Jorge Enrique Cerdas Pérez -----
Juan Manuel Rosales Segura -----
Elmer Uva Beita -----
Freddy Francisco Zúñiga Artavia -----

SINDICOS SUPLENTES -----

- Gretel Vanessa Masis Arias -----
Ixcenit Concepción Martínez -----

Alcalde: Lic. Alberto Cole De León. -----

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. -----

AUSENTES: Yansi Sevilla Aguirre (regidora suplente), Mayela Granados Hidalgo (síndica propietaria), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Betty Latouche White (síndica suplente), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Luis Duarte Fonseca –(síndico suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). -----

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Wendy Mora Matarrita. Asunto: primer acercamiento para realiza futuras coordinaciones temas de COMAD.

Punto 2. Natalia Saray Solano Corrales, Fundadora y Gestora del El Mercado. Asunto: presentar la petición de Declaratoria de Interés Cantonal para el Mercado.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°28-2020-2024.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°13-2020-2024.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime. -----

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales realice la oración. -----

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Wendy Mora Matarrita. Asunto: primer acercamiento para realiza futuras coordinaciones temas de COMAD. -----

La Licda. Wendy Mora Matarrita, Trabajadora Social, Municipalidad de Osa: -----
Buenas tardes, muchas gracias por el espacio, el interés de la oficina de Trabajo Social, dentro del tema de la oficina está en atender a las personas con discapacidad, eso se nos asignó a



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 finales del año anterior y parte de las acciones que se han realizado es acercarse al ente rector
2 que es el CONAPDIS, ir conociendo un poquito la dinámica a nivel regional y local, y
3 estratégicamente se esperó que ustedes asumieran acá para iniciar coordinación con la
4 COMAD que es la comisión de accesibilidad, si ustedes lo tienen a bien la idea de hoy la
5 propuesta es programar una sesión de trabajo con el CONAPDIS, ellos están completamente
6 a ayudarnos, a orientarnos, cuáles son los proyectos que se pueden presentar y principalmente
7 la forma de como acceder a recursos para atender a las personas con discapacidad y aunado
8 a eso dentro de las averiguaciones que yo he hecho sobre el tema, no existe un mapeo de las
9 personas con discapacidad en el cantón, no quiere decir que no se han atendido, pero no hay
10 un registro de cuáles son las personas, entonces como vamos a justificar proyectos, como
11 vamos a pedir recursos, si tan siquiera tenemos identificada la población, mediante la
12 Universidad Nacional, ellos están de acuerdo en colaborar con ese mapeo gratis, lo van a hacer
13 estudiantes del trabajo final de graduación que ya vienen siendo casi que personas
14 profesionales, entonces esa es mi propuesta, si ustedes lo tienen a bien agendar después del
15 quince de enero del 2021, esa sesión de trabajo, tanto con la directora general del CONAPDIS
16 y los estudiantes de la Universidad Nacional, nos apoyarían con ese mapeo. Si ustedes lo
17 tienen a bien yo me podría encargar de la coordinación, nada más que se tome el acuerdo de
18 que fecha, para que ya CONAPDIS programe para el próximo año. -----

19 **Una vez escuchada la exposición el Concejo Municipal ACUERDA atender a la**
20 **CONAPDIS, estudiantes de la Universidad de Costa Rica, junto con la COMAD el día 20**
21 **de enero de 2021. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo**
22 **Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura**
23 **Matamoros y Tairis Chavarría Vargas.** -----

24 **Punto 2. Natalia Saray Solano Corrales, Fundadora y Gestora del El Mercado. Asunto:**
25 **presentar la petición de Declaratoria de Interés Cantonal para el Mercado.** -----

26 La señora Natalia Saray Solano Corrales: -----

27 Muchas gracias a todos por recibirme, vengo en representación del El Mercado, que se da en
28 el salón comunal de Bahía Ballena, tenemos dos años, resulta que por la pandemia cerraron
29 las actividades, hemos intentado por todas las medidas posibles en darle apertura, entonces
30 es ahí donde nos dimos cuenta que tenemos que reforzar la actividad, porque más de cuarenta
31 familias dependen de esta actividad, son actividades de personas emprendedoras y micro
32 emprendedoras, entonces gracias a personas que nos llegaron a decir que esta es una
33 actividad que beneficia al cantón y a una región, porque muchas familias, de Pérez Zeledón,
34 tanto de Puerto Cortés, Palmar Norte y hasta del más del sur han venido a vender sus
35 productos, a parte que también les damos chance a los músicos de la zona a presentarse, se
36 les paga a ellos, se les da una donación a la Asociación de Desarrollo por el uso del salón
37 comunal y demás, entonces nos interesa reformar aún más esta actividad para poder buscar
38 dar mayor contenido, buscar apoyo del ICT, buscar apoyo de otras entidades para poder
39 hacerlo más grande y más fuerte, el emprendimiento de la zona necesita mucho apoyo, en
40 estos meses hemos haciendo contacto con el Ministerio de Comercio, del Ministerio de
41 Trabajo, ería a buena hora darle esa base y ese reconocimiento que merece la actividad.
42 Reforzando esto, haciendo la actividad como de la comunidad, queremos darle bases sólidas
43 al Mercado. -----

44 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

45 Me parece importante, porque por medio de ese desarrollo se beneficia mucha gente, es muy
46 importante saber que hay gente que realmente quiere desarrollarse en ciertos lugares y
47 distritos. -----

48 El señor regidor suplente, Lorenzo Ibarra Rosales: -----

49 Buenas tardes, yo escuche decir que había vendedores de Pérez que visitaban el Mercado.
50 Una pregunta, algunos de los vendedores locales pueden asistir al Mercado. -----

51 La señora Natalia Saray Solano Corrales: -----

52 De hecho, cuando comenzamos a abrir el Mercado, hicimos contactos con los finqueros de la
53 zona, con los productores de la zona, pero tengo que decirles y por eso es el interés de reforzar
54 esa actividad, muchos no tienen la confianza en sí mismos para emprender. La solicitud al
55 Concejo es de una declaratoria de Interés Cantonal. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----
Primero que nada permita felicitarla a usted y al grupo, conozco mucha gente que está dentro del gremio de ustedes, es una Quijotada, encaja perfectamente dentro de las necesidades de abrir mercados comunitarios y Mercados Locales, yo tengo una propuesta que venido trabajando aquí con un equipo multidisciplinario de la administración de la Municipalidad en la alcaldía y que estamos trabajando en eso, hemos tratado de contactarlos a ustedes, igual que la gente de Uvita, la gente de Palmar, la gente de Cortés para darle un carácter de respeto, primero por las decisiones actualmente, ustedes tienen la batuta que administra, decide y se automaneja, pero la municipalidad podría ayudarles bastante en cierta logística, tramitología, permisos, capacitación, trámite, todo lo que conlleva a ordenar una actividad tan importante, donde pueden girar otras actividades y encadenamientos productivos y además que se pueden adquirir productos a nuestra gente, productos de buena calidad, ojala ambientalmente amigables, ese era uno de los programas que teníamos para implementar este año, el tema es que deberás nos interesa, podemos hilvanar actividades agrícolas que están bastantes insipientes en el cantón, que no tienen valor agregado, porque aquí los productores lo que están vendiendo es materia prima y esa materia prima se la compran aquí, se la llevan a San Carlos y allá le sacan hasta cuatro veces lo que les costó, nosotros aquí podemos darle más valor y es algo que estaba halando aquí con el Ministro de Agricultura la semana pasada, volviendo al tema, que bueno que se declare la actividad de ustedes de interés municipal, de interés cantonal y que eso implique también que no solamente tengan un nombre, si no que tengan un respaldo, un apoyo, que podemos hacer por ustedes, en que les podemos ayudar, sepa que me gusta y sobre todo cuando las cosas nacen de lo más abajo, para eso está la municipalidad, para apoyarlos y ayudarles a que eso salga adelante, ahí hay terrenos, hay áreas en Dominical que podemos utilizar para darle un carácter comunal, para que tengan todas las garantías. Recientemente, mande una nota al Ministerio de Salud, para que me indicaran de qué manera podíamos nosotros aquí autorizar la apertura de las ferias comunales que tenemos y bueno estamos trabajando en eso, no sé cuánto sabrán ustedes, le dije a Sonia, a Jorge, que ellos son los que manejan la de Cortés, hay otros compañeros que tienen la organización en Palmar, no se ustedes como andarán, si ya se los permitieron o no se los han permitido, cuenten con nosotros para ayudarles, les dejamos un correo electrónico para ponernos de acuerdo. -----

La señora Natalia Saray Solano Corrales: -----
Nos hicieron hacer un protocolo desde setiembre, hemos hecho tres, el último adecuándose a los lineamientos de apertura del nueve de setiembre, nos han hecho adecuarnos, de 40 expositores redujimos a 18 para poder abrir el mercado, hicimos toda la gestión como muchos y aun así se nos dice que no y la verdad es que no se nos está aplicando el principio de igualdad acá en la zona sur, porque en la zona sur, porque yo me he dado a la tarea de hablar con otros gestores de ferias igual de organización privada a nivel nacional, que son iguales a nosotros, no hay ninguna gestión ni siquiera lucrativa, es más una gestión de autogestionarse y ellos si están funcionando, cuentan con patentes, tienen permiso del ministerio, cuentan con la misma gestión que nosotros y ellos si están abiertos, nosotros aquí en la zona sur ya tenemos síes ferias que no nos dan apertura, prácticamente a la zona sur la tiene olvidada, no le importa la zona sur al gobierno. Nos estamos ajustando aún más a los lineamientos, para ver si nos pueden dar una luz verde para poder llevar un poquito económica a los hogares de la zona y aun así nos dicen que no, la vedad que es un poco injusto porque al menos en la GAM yo tengo 17 años de ser artesana y yo que vengo de Heredia, allá todo se soluciona rápido, allá todo es rápido, pero aquí no, yo tengo seis años de vivir aquí en la zona sur y el menos he visto como el Gobierno Central no aplica para todos, como el Ministerio de Salud si aplica para allá y acá no, lo que queremos es abrir el Mercado para que Dios no quiera, si vuelve a pasar algo similar no nos cierran, porque prácticamente están cerrando la economía a un montón de personas. –

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
Tiene toda la razón, hemos tratado de hacer todo lo posible para que todo salga bien, no solamente a usted, si no a nivel de cantón, para que todos los procesos se vayan dando, más proyectos tan interesantes que vienen de piso de tierra como dice el alcalde. -----

La señora Natalia Saray Solano Corrales: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Es lo mejor que se puede, es a lo que yo voy, vea lo que no han afectado las decisiones que se han tomado en un escritorio, sin el conocimiento del área, nosotros tenemos el conocimiento del área, de lo que necesitamos, de lo que no necesitamos, creo que es lo más importante. --- Hay ferias que están abiertas y son parte del MAG, le pagan un el 30 por ciento de los ingresos al MAG, esas ferias si pueden estar funcionando y son exactamente los mismo que nosotros, nada más que no pagamos un 30 por ciento al gobierno y por eso no nos dejan abrir. ----- La regidora propietaria Sonia Segura Matamoros: ----- Natalia, quiero felicitarte, sabemos que estas personas agricultores, artesanos como necesitan ayuda de la comunidad, de la Municipalidad y que lindo seria compañeros que se declara de interés a todas la actividades del cantón, porque son varios Mercados los que hay en el cantón de Osa, Palmar lo tiene los sábados, Cortés los viernes, ustedes los miércoles y no sé si Piedras Blancas quedara por ahí. En varias ocasiones y ahí tenes razón, la vicealcalde lo ha presentado en tres oportunidades la solicitud de permiso y el Ministerio de Salud no ha podido ser posible, también el compañero Jorge ha insistido con el señor del Ministerio de Salud y ha sido imposible, si nos está urgiendo, porque igual que allá aquí hay varias familias que se benefician de esta actividad en Cortés y en Palmar. ----- La señora Natalia Saray Solano Corrales: ----- Es urgente que nos den apertura y si podemos contar con el apoyo de ustedes para que todas las ferias de la zona podamos contar con el respaldo de la Municipalidad de Osa para que nos dejen abrir sería excelente. ----- El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez: ----- En el caso mío es diferente, los mercados le dan una apertura a nivel local y regional, tanto a los productores como a los comercializadores, una persona que tenga un espacio en Uvita, llámese de Pérez, en buena hora que venga gente de Pérez, porque, porque se va a crear una necesidad, ese mercado le va a dar una visión a los mismos agricultores nuestros, que nosotros podemos sembrar nuestros propios cultivos para poder llevarlos ahí. Dar una apertura de mercado en una comunidad de nosotros es visualizar una necesidad que existe, porque la necesidad está ahí independientemente de donde venga, creo que esto es una buena oportunidad, Osa necesita en mercado cantonal, para fortalecer a los emprendedores y a los agricultores de este cantón, cuente conmigo, todo el apoyo. ----- El síndico propietario Jorge Cerdas Pérez: ----- Buenas tardes, nosotros tomamos como ejemplo la feria que hacen en Palmar, empezaos a descubrir que en este pueblo hay un montón de emprendedores, que hay un montón de artesanos y que no sabíamos cómo empezar a sacarlos, cuando se vino esto ya teníamos casi 30 artesanos y productores, lamentablemente se vino esto, hable con el señor del Ministerio hace dos meses y me explico que hay dos tipos de ferias, la que nosotros tenemos son ferias comunales y que para estas ferias todavía no había ni esperanzas de poder abrir, sin embargo como dijo el señor alcalde hace poco volvimos hablar con él, y están haciendo gestiones para ver si se puede abrir, porque en realidad hay personas que están necesitando. ----- La señora Natalia Saray Solano Corrales: ----- A parte del servicios al turista que se da, ustedes no se pueden imaginar, tengo siete meses de estar recibiendo mensajes de los mismos clientes, como decía el caballero, es una necesidad de la localidad contar ya con el producto ahí, a parte que, ustedes saben que Bahía Ballena es muy turístico, la cantidad de turistas que quedaban encantados, les fascinaba poder llegar y ver al productor y productora, comprar en directo, todos estaban sonriendo, siempre había música, actividades, veían los productos de la zona, los artistas de la zona. ----- La regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas: ----- Natalia, bienvenida, además quiero felicitarla, sé que es un trabajo bastante tedioso. Una consulta, ¿cómo están ustedes ahí con el tema de patentes? Se las suspendieron, las siguen pagando o como están trabajando. ----- La señora Natalia Saray Solano Corrales: ----- Con el tema de las patentes, los llame, cuando inicio esto de la pandemia, les dije que, si teníamos que seguir pagándola, nos dijeron que no, que la pagáramos en el momento que restableciéramos labores, porque no está entrando nada. ----- La regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 ¿Cuánto están pagando? ¿Lo pagan global o lo pagan por cada productor?

2 La señora Natalia Saray Solano Corrales: -----

3 No, lo pagamos global, sesenta mil colones por mes. Es una entrada considerable para la

4 municipalidad. -----

5 La regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas: -----

6 Le hago esta pregunta, para hacer una comparación, por ejemplo, yo lo veo a nivel de uno

7 como comerciante, que tiene su tienda y tiene su negocio y creo que aquí, un negocio que

8 pague 180 mil por trimestre, está vendiendo mucho, significa que ustedes están pagando una

9 patente bastante alta, para no tener tantos beneficios. -----

10 La señora Natalia Saray Solano Corrales: -----

11 Es correcto, son sesenta mil colones por mes, y no importa si es temporada baja o temporada

12 alta. -----

13 La regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas: -----

14 Si vemos los números en relación con lo que es todo el comercio normal, ustedes están

15 pagando un nivel bastante alto, como para tener un poco de acompañamiento verdad. -----

16 La señora Natalia Saray Solano Corrales: -----

17 No es solo eso, también damos una donación a la Asociación de Desarrollo de casi cien mil

18 colones por miércoles por el uso del salón comunal, son casi cuatrocientos mil colones que se

19 le están entregando a la Asociación de Desarrollo, o sea, a la comunidad, por eso es importante

20 los mercados comunales, para que toda comunidad tenga su mercado, su economía y esta

21 misma refuerce a la municipalidad con patentes y demás y a las cargas sociales

22 correspondientes. -----

23 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

24 Muchas gracia, de veras que le agradecemos la presencia el día de hoy y ya tomaremos la

25 decisión dentro de un rato, la idea es que todo camine, pero también en su debido orden. -----

26 La señora Natalia Saray Solano Corrales: -----

27 A nosotros nos encanta, cuando les decimos a los oferentes en que se gasta, ellos se legran y

28 dicen que es una actividad que le colabora a la Asociación de Desarrollo y a la Municipalidad

29 y entonces eso a ellos les sirve mucho, porque eso los hace sentir parte de la comunidad. -----

30 El señor alcalde municipal, Lic. Alberto Cole De León: -----

31 Dentro de la propuesta que nosotros estamos diseñando hay una para eliminar todos los

32 requisitos para la renovamiento de licencias y patentes, por ejemplo la patente usted la necesita

33 ya, nosotros les decimos arranque, les vamos a dar un permiso provisional por seis meses,

34 pero en esos seis meses tiene que ir completando todo esto, y después ya empezaría, pero

35 eso es para emprendedores y actividades nuevas en el cantó, está dentro de un plan que

36 estamos confeccionando para la reactivación económica y estamos viendo venir al concejo a

37 plantearles que renovemos automáticamente todas las licencias que se otorgaron el año

38 pasado, por un año más, para que la gente no tenga que estar acá haciendo papeleos,

39 simplemente ya sabemos que tienen la licencia. -----

40 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

41 Como le decía, agradecemos la presencia, muchas gracias por la información. -----

42 La señora Natalia Saray Solano Corrales: -----

43 Muchas gracias por el tiempo, por estar para la comunidad y lo que podamos ayudar cuenten

44 con nosotros, que tengan muy buena tarde. -----

45 **ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

46 **Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°28-2020-2024.**

47 El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el

48 **Acta Ordinaria N°28-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber

49 observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos

50 **el Acta Ordinaria N°28-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores**

51 **Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura**

52 **Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, no**

53 **se encuentra en curul.** -----

54 **Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°13-2020-2024.** -----

55 El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Acta Extraordinaria N°13-2020-2024, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°13-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez, no se encuentra en curul.** -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, 18 de noviembre de 2020
DAM-INFO-39-2020

**Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa**
Estimados(as) señores(as):

Por este medio, el suscrito Lic. Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, presento informe de las reuniones, administrados atendidos y funciones realizadas por mi persona. Este informe abarca el periodo comprendido desde el 12 de noviembre de 2020 al 18 de noviembre de 2020

FECHA	ADMINISTRADO, INSTITUCION, ETC.	ASUNTO:
12/11/2020	Reunión con el señor Jesús Mora del Comité Municipal de Emergencias.	Considerar zonas de riesgo que pueden ser afectados por los Huracanes que azotan la región.
12/11/2020	Reunión y participación con la Comisión Interinstitucional de Prevención de Covid-.19 en el despacho Municipal	Seguimiento del cumplimiento de los lineamientos ante la emergencia nacional COVID-19.
12/11/2020	Asignación de funcionarios de la Alcaldía (Licda. Monica Alaniz) a las reuniones convocadas por la Auditoria Interna.	Convocatoria sobre los resultados de los informes Informe CE-003-2020, InformeCE-001-2020 y otros.
13/11/2020	Reunión con el señor Gustavo Viales, Diputado de la Asamblea, y Asistentes del Alcalde, Monica Alaniz y Fabiola Solís.	Conversar sobre temas varios de infraestructura que requiera la región brinda por afectaciones causadas por las inundaciones.
13/11/2020	Gira con los señores Ing. Rodney Gamboa, Kenneth Sibaja, Inspector de UTGVM y Jesús Mora de la Comisión Municipal de Emergencias	Inspección de estructuras, carreteras y caminos afectados por la Tormenta ETA. En el cantón.
16/11/2020	Gestionar correspondencia interna y externa con funcionarios del despacho y realizar firmas de documentación con funcionarios del despacho de Alcaldía	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.
16/11/2020	Reunión con el señor Carlos Quintana, encargado de servicios generales y Licda. Mónica Alaniz, asistente del Alcalde Municipal.	Responder Oficio DVM-PICR-0359-11-2020, sobre con relación al oficio número CEO- 001-09-2020 y la Transcripción-PCM-N° 394-2020-2024
17/11/2020	Atender emergencia y tomar las medidas preventivas para considerar en posibles inundaciones por fuertes lluvias en Osa.	Activación de protocolos de emergencia por inundaciones en todas las zonas de riesgo del Cantón de Osa.
17/11/2020	Gira con el señor Jesús Mora Coordinador de la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Osa.	Observación de quebradas y ríos que puedan provocar inundaciones en el cantón.
18/11/2020	Reunión con el Comité Municipal de Emergencias con funcionarios de otras instituciones para tomar medidas.	Logística y coordinación para tomar medidas para prevenir impacto por inundaciones en zonas vulnerables.
18/11/2020	Gestionar correspondencia interna y externa con funcionarios del despacho y realizar firmas de documentación con funcionarios del despacho de Alcaldía.	Realizar firmas de documentos y gestionar correspondencia interna y externa (propias del despacho) con funcionarios de la Alcaldía.

Fuente: Bitácora de Visitas, Agenda

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 23 de octubre de 2020, recibido el 11 de noviembre de 2020 en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Harvery Chavarría



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°29-2020-2024

Página 7 de 12

Zúñiga, director escuela El Campo, con visto bueno del Supervisor MSc. Alban Cubillo Espinoza, Supervisor educativo circuito escolar 08, DRGT, dirigido al Concejo Municipal, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación por vencimiento. Una vez visto y analizado el Formulario el Concejo Municipal Acuerda, devolver el trámite, ya que falta información en las ternas y documentos adjuntos. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: -----
El Concejo Municipal de Osa, acuerda autorizar al secretario del Concejo, no recibir documentación que se quiera tramitar ante el concejo municipal que no venga completa y que no cumpla con lo que indique el bloque de legalidad, reglamentos y jurisprudencia que apliquen a la administración pública. -----

Punto 2. Se recibe oficio AI-128-2020, de fecha 12 de noviembre de 2020, recibido el 12 de noviembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, Lic. Alberto Cole De león, alcalde municipal y a la Licda. Jessenia Salas Jiménez, Proveedora Municipal. Que lleva como asunto: Plazo para la presentación de Observaciones, con relación a la conferencia final del Informe del del Estudio sobre el proceso de adquisición de bienes y servicios de la Municipalidad de Osa y en cumplimiento con lo dispuestos por las Normas Generales sobre Auditorías de carácter especial de la Contraloría General de la República. Se les concede el plazo de cinco días hábiles contados a partir del recibido del presente oficio, (que vence el 19 de noviembre de 2020) para que realicen la observaciones al estudio, que estimen pertinente. Se recuerda que el informe entregado es un borrador y será oficial después de que se analicen las observaciones presentadas. Una vez leído y analizado el oficio), el Concejo Municipal ACUERDA darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe oficio AI-129-2020, de fecha 12 de noviembre de 2020, recibido el 12 de noviembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, Lic. Alberto Cole De león, alcalde municipal y a la Licda. Enid Benavides Leal, Directora Financiera Administrativa. Que lleva como asunto: Plazo para la presentación de Observaciones, con relación a la conferencia final del Informe de Carácter especial acerca de Controles respecto a Transferencias de recursos a las Organizaciones Locales y en cumplimiento con lo dispuestos por las Normas Generales sobre Auditorías de carácter especial de la Contraloría General de la República. Se les concede el plazo de cinco días hábiles contados a partir del recibido del presente oficio, (que vence el 19 de noviembre de 2020) para que realicen la observaciones al estudio, que estimen pertinente. Se recuerda que el informe entregado es un borrador y será oficial después de que se analicen las observaciones presentadas. Una vez leído y analizado el oficio), el Concejo Municipal ACUERDA darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe oficio AI-127-2020, de fecha 12 de noviembre de 2020, recibido el 12 de noviembre de 2020, en la secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, Lic. Alberto Cole De león, alcalde municipal, Ing. Rodney Gamboa Carvajal, Director UTGV y al Lic. Carlos Porras Murillo, Coordinador Administrador UTGV. Que lleva como asunto: Plazo para la presentación de Observaciones, con relación a la conferencia final donde se presentaron los principales resultados de los Informes de la auditoría de carácter especial



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°29-2020-2024

Página 8 de 12

acerca del sistema de control interno establecido por la Municipalidad de Osa para la ejecución de los recursos destinados a la atención de la red vial cantonal (Ley 8114 y 9329) para el periodo 2016-2019, así como el informe técnico de carácter especial acerca de varios proyectos, y en cumplimiento con lo dispuestos por las Normas Generales sobre Auditorías de carácter especial de la Contraloría General de la República. Se les concede el plazo de cinco días hábiles contados a partir del recibido del presente oficio, (que vence el 19 de noviembre de 2020) para que realicen la observaciones al estudio, que estimen pertinente. Se recuerda que el informe entregado es un borrador y será oficial después de que se analicen las observaciones presentadas. **Una vez leído y analizado el oficio), el Concejo Municipal ACUERDA darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----**

Punto 5. Se recibe oficio correo electrónico, de fecha 12 de noviembre de 2020, recibido el 12 de noviembre de 2020, suscrito por Norca Figueroa Rosales, presidente ADI Palmar Norte, dirigido al señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, el cual dice: -----

La siguiente es para solicitarle a este consejo audiencia ante este órgano colegiado para abordar temas de interés de la ADI y la comunidad de Palmar Norte; entre ellos.

1. Inundaciones de Barrios Brisas, IMAS, Luz de Mundo, todos de la comunidad de Palmar Norte.

2. Presupuesto del proyecto Parque Municipal de Palmar Norte.

3. Partidas específicas asignadas a la ADI Palmar Norte.

Cocientes de la situación país que nos embarga bajo la pandemia ocasionada por el COVID19, le agradecemos nos indique cuantos miembros de la Junta Directiva podremos asistir, hora y fecha.

Leído y analizado el correo electrónico, el concejo Municipal ACUERDA comunicar que por disposición del Ministerio de Salud no podemos atender público o conceder audiencias, se recomienda se coordine con el Concejo de Distrito y que sea una vía de comunicación directa con el Concejo Municipal por medio del Síndico. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe oficio PUT-793-2020, de fecha 13 de noviembre de 2020, recibido el 13 de noviembre de 2020, suscrito por Ing. Rodney Gamboa Carvajal, director UTGV, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal de Osa, a Alberto Cole De León, alcalde municipal, que a la letra dice: -----

Asunto: Respuesta a Transcripción-PCM-N°406-2020-2024.

Reciba un atento saludo, a la vez por este medio proceso a dar respuesta a Transcripción-PCM-N°406-2020-2024 respecto a la nota enviada por la ADI de Tinoco referente a la extracción de madera en dicha comunidad y sobre el estado de dos puentes que van de Tinoco hacia Paraíso.

Al respecto cabe indicar que, con el tema de extracción de madera, el actuar de la UTGV es la de notificar por obstrucciones al derecho de vía o daños evidentes en la calzada o elementos del camino. A quien le corresponde actuar sobre los malos procedimientos de extracción de madera es el MINAET, quien tiene la potestad de retirar las guías de transporte de dicha madera o decomisar equipos y maquinaria por incumplimientos al permiso de extracción. Para este caso se coordinó una inspección con las autoridades del MINAET y se realizó en conjunto una valoración de daños o incumplimiento de obligaciones, siendo que al parecer todo estaba en orden, solo se requirió darle unas indicaciones menores al responsable de la extracción para que al momento de terminar las actividades el sitio quedara en las mejores condiciones posible, asunto que fue verificado al final por los inspectores de caminos de la Unidad Técnica. Con el asunto de los puentes que se encierran sin barandas, ya la Unidad Técnica tomó medidas del caso y se le construyeron las barandas a uno de estos, quedando pendiente el segundo puente, asunto que estaremos evaluando y coordinando en los próximos días para



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°29-2020-2024

Página 9 de 12

también construirle las barandas necesarias a fin de brindarle más seguridad a los usuarios. --
Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA darse por enterados y se transcribe a la ADI de Tinoco la información. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe oficio DAM-1072-2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, recibido el 17 de noviembre de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De león, alcalde Municipal de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Honorable Concejo Municipal.

En atención al oficio PANI-DRB-OF-00846-2020, suscrito por la señora Yolanda Barrantes Villarevia, Directora Regional Brunca, del Patronato Nacional De La Infancia, mediante el cual, solicitan la ampliación de redacción acuerdo Municipal, tomado en sesión ordinaria 15-2020-2024, celebrada el 12 de agosto de 2020.

La solicitud por parte del Patronato Nacional De La Infancia (PANI), de ampliación del acuerdo, nace en virtud del oficio NNE-550-2020 de fecha 10 de noviembre de 2020, suscrito por el licenciado Jonathan Bonilla Córdoba, Notario del Estado.

Por lo cual, esta Alcaldía Municipal, en aras de culminar de forma eficaz, la gestión peticionada por el Patronato Nacional De La Infancia procede a solicitar a tan honorable órgano colegiado, tomar el siguiente acuerdo, mediante el cual, se complementaría y se amplía el acuerdo tomado en sesión ordinaria 15-2020-2024, celebrada el 12 de agosto de 2020. Favor indicar en dicho acuerdo, que se dispensa de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

El concejo Municipal ACUERDA, aprobar de manera Definitiva la solicitud de actualización de área para sede regional del PANI, por un área total de 1500 m2 por donación sobre el predio municipal designado bajo el nombre de Centro Cívico, matrícula catastral 6-163552-000. Se autoriza la segregación de un lote de 1500 metros cuadrados, el cual es parte de la finca 6-163552-000, descripción que se ajusta en un todo al plano 6-2170159-2019, finca no afecta a un uso público. Asimismo, se acuerda autorizar al licenciado Jorge Alberto Colé De León, mayor de edad, costarricense, portador de la cédula de identidad seis-cero ciento cuarenta y ocho-cero cuatrocientos veintiocho, divorciado una vez, abogado, vecino de ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, frente a la Escuela Nieborowsky, en su condición de ALCALDE MUNICIPAL de la Municipalidad de Osa, cédula de persona jurídica número tres- cero catorce-cero cuatro dos uno uno nueve- quince, domiciliada en Ojo de Agua de Ciudad Puerto Cortés, en el Edificio Municipal, según nombramiento efectuado mediante resolución del Tribunal Supremo Elecciones 1318-E11-2020 de las diez horas y cinco minutos del veinticuatro de febrero de dos mil veinte, declaratoria de alcaldes y vicealcalde para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, a firmar la escritura de segregación y donación ante la Notaría del Estado a favor del Patronato Nacional De La Infancia, cédula de persona jurídica 3-007042039.

Se adjunta: NNE-550-2020 de fecha 10 de noviembre de 2020 y oficio PANI-DRB-OF-00846-2020.

Leído y analizado el oficio y con base a las recomendaciones, el concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y aprobar de manera DEFINITIVA. Por tanto, el concejo Municipal ACUERDA, ampliar la redacción del acuerdo tomado en sesión ordinaria 15-2020-2024, celebrada el 12 d agosto de 2020 y aprobar de manera Definitiva la solicitud de actualización de área para sede regional del PANI, por un área total de 1500 m2 por donación sobre el predio municipal designado bajo el nombre de Centro Cívico, matrícula catastral 6-163552-000. Se autoriza la segregación de un lote de 1500 metros cuadrados, el cual es parte de la finca 6-163552-000, descripción que se ajusta en un todo al plano 6-2170159-2019, finca no está afectada a un uso público. Asimismo, se acuerda autorizar al licenciado Jorge Alberto Colé De León, mayor de edad, costarricense, portador de la cédula de identidad seis-cero ciento cuarenta y ocho-cero



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



cuatrocientos veintiocho, divorciado una vez, abogado, vecino de ciudad Puerto Cortés, Osa, Puntarenas, frente a la Escuela Nieborowsky, en su condición de ALCALDE MUNICIPAL de la Municipalidad de Osa, cédula de persona jurídica número tres- cero catorce- cero cuatro dos uno uno nueve- quince, domiciliada en Ojo de Agua de Ciudad Puerto Cortés, en el Edificio Municipal, según nombramiento efectuado mediante resolución del Tribunal Supremo Elecciones 1318-E11-2020 de las diez horas y cinco minutos del veinticuatro de febrero de dos mil veinte, declaratoria de alcaldes y vicealcalde para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, a firmar la escritura de segregación y donación ante la Notaría del Estado a favor del Patronato Nacional De La Infancia, cédula de persona jurídica 3-007042039. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ---- Punto 8. Se recibe oficio DAM-1074-2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, recibido el 17 de noviembre de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De león, alcalde Municipal de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Honorable Concejo Municipal:
Por este medio, procedo a remitir al honorable Concejo, oficio SGA-201-2020, proveniente de la Unidad de gestión ambiental, el mismo versa de la Solicitud de visto bueno por parte del Concejo Municipal para iniciar la solicitud de prórroga del proceso de contratación 2018LN-000003-01, adquisición de servicios de recolección de residuos sólidos ordinarios y de manejo especial (No tradicionales) generados en el cantón de Osa".
Lo anterior, con el propósito que el Concejo Municipal, tome acuerdo en aprobación al dicho visto bueno.
Leído y analizado el oficio y con base a las recomendaciones del oficio SGA-201-2020, el concejo Municipal ACUERDA autorizar de visto bueno para iniciar la solicitud de prórroga del proceso de contratación 2018LN-000003-01, adquisición de servicios de recolección de residuos sólidos ordinarios y de manejo especial (No tradicionales) generados en el cantón de Osa", en las mismas condiciones del acuerdo tomado en sesión Ordinaria N°29-2018m celebrada el 18 de julio de 2018. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe oficio AI-130-2020, de fecha 13 de noviembre de 2020, recibido el 13 de noviembre de 2020, en la secretaría del concejo, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

ASUNTO: Remisión de Plan Anual de Trabajo
Conforme lo establece la Norma 2.2.3 Comunicación del plan de trabajo anual y sus modificaciones, procedo a hacer del conocimiento al Honorable Concejo Municipal del plan anual de trabajo de la Auditoría Interna, para el año 2021, transcribo textualmente:
El plan de trabajo anual de la auditoría interna y el requerimiento de recursos necesarios para su ejecución se debe dar a conocer al jerarca, por parte del auditor interno.
Asimismo, se deben valorar las observaciones y solicitudes que, sobre los contenidos de ese plan, plantee esa autoridad en su condición de responsable principal por el sistema de control interno institucional.
Las modificaciones al plan de trabajo anual que se requieran durante su ejecución deben comunicarse oportunamente al jerarca.
El plan de trabajo anual y sus modificaciones se deben remitir a la Contraloría General de la República, en la forma y términos que al efecto disponga ese órgano contralor. La remisión de esa información no tiene como objetivo otorgar una aprobación o visto bueno a lo planificado por la auditoría interna. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°29-2020-2024

Página 11 de 12

El Plan Anual de Trabajo fue elaborado de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, inciso f) de la Ley General de Control Interno, No 8292, así como la norma 2.2.2. de las “Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público”, Resolución R-DC-119-2009. El plan de trabajo fue digitado en el Sistema P.A.I. (Planes de Auditoría Interna), de la Contraloría General de la República.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA, darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

Punto 1. Informe Comisión de MSc. Rocío Soto Varela:

Asunto:

Punto 1. Reunión con Domingo Lázaro Maroto Director Regional Grande del Térraba.

Punto 1. Solicitud de Reunión con los diputados Gustavo Viales y Mario Castillo.

Por este medio les saludo esperando en Dios se encuentren muy bien.

En asistencia a la reunión de la Comisión de Educación de Osa con Domingo Lázaro Maroto Director Regional Grande del Térraba, realizada el día lunes 30 de octubre al ser las 4:30 p.m. Quien tuvo una importante representación por parte de los regidores propietarios; Damaris Guadamuz, Sonia Segura. Regidores suplentes Andrey Zuñiga Saenz, Rocío Soto Varela, Roy Vargas Zamora. Y en compañía como de asesoramiento el regidor suplente Lorenzo Ibarra.

Me permito brindar el siguiente informe:

Punto 1. Se le solicita al señor Domingo Lázaro realizar una solicitud al departamento de Paula Villalta de Planificación, para que sea atendido a la situación de los centros educativos de Bahía. Pero manifiesta que ya el aporte su respuesta en las entrevistas realizadas y que para el cómo Director Regional ya el tema se le sale de las manos. Así mismo comunico que el tiempo era muy poco y que él consideraba ya eso estaba prácticamente resuelto.

Punto 2. Se le envió un correo al diputado Gustavo Viales y a Yendrys asesora del diputado Mario Castillo para solicitarles una reunión virtual o presencial. Para que nos ayuden en el caso de las escuelas de Bahía.

Leído y analizado el Informe, el concejo Municipal ACUERDA, se da por recibido. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

Acuerdo N°1 De la regidora propietaria Sonia segura Matamoros que a la letra dice: ----

Considerando la situación económica que se vive a nivel de país y del cantón de Osa y la necesidad de reactivar económicamente mediante el Mercado Comunal en los diferentes distritos (Cortés, Palmar, Uvita y los demás), es por lo que Mociono para que este Concejo Municipal DECLARE de interés Cantonal El Mercado Comunal. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo firme y definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

Acuerdo N°2 Del síndico propietario Juan Rosales Segura, acogido por la regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas que a la letra dice: ----

Mociono para que a la mayor brevedad se realice una sesión extraordinaria para aclarar y conocer todo lo relacionado con el Reglamento de Viáticos (transporte y alimentación) ya que en la actualidad no hemos conocido por parte de la administración asuntos que a la poste se



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



esté realizando de manera no correcta. La intención es que no se afecte a los miembros del Concejo Municipal ni al buen funcionamiento de la Alcaldía. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo firme y definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el acuerdo, el concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y APROBAR de manera DEFINITIVA. Por tanto, se convoca a sesión extraordinaria para el día 26 de noviembre a las quince horas y treinta minutos. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.
(no se redactaron)

Constancia del secretario, Allan Herrera Jiménez: El síndico propietario, Freddy Zúñiga Artavia, menciona que se están dando inconsistencias en reuniones y no se informa al concejo ni al presidente del Concejo Municipal. Ojalá eso se pueda corregir.

Siendo las diecinueve horas de la noche, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.

Table with 2 columns: Alfredo Soto Elizondo (Presidente del Concejo Municipal) and MSc. Allan Herrera Jiménez (Secretario del Concejo Municipal). The table contains 32 rows of empty space for signatures or notes.